



## Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos

## División de Tabaco

## Recaudos para Copias Certificadas y Constancias

## Notas:

- a) El Solicitante deberá presentar la Solicitud en físico con el resto de los Recaudos, organizados de la manera que se presenta a continuación, en CD o en carpeta debidamente identificada(o) y realizar su entrega en la Taquilla Única del SACS ubicada en la sede central.
- b) (\*) La verificación de la recepción del documento por parte de la División, no implica aprobación.

N°	Recaudo	Descripción	Verificado (*)
1	Comunicación de la Empresa (Imagen en formato PDF)	Comunicación de la Empresa dirigida al SACS, donde Solicita copias certificadas o constancias.	SI 🗆 NO 🗆
		En el caso de constancias, se refiere por ejemplo a la solicitud de la aclaratoria del artículo 11 de la Resolución 109 de la Gaceta Oficial N.º 38.051 del 15/10/2004 sobre la Regulación y Control del Cigarrillo y demás Productos Derivados del Tabaco destinados al Consumo Humano  Esta comunicación debe ser impresa por duplicado.	
2	Oficia a Contifican		
2	Oficio a Certificar. (Imagen en formato PDF)	Documento que este legible.	SI□NO□
3	Comprobante de Pago. (Imagen en formato PDF)	Original y Copia del Comprobante del Depósito Bancario o Transferencia electrónica. Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Drogas, Medicamentos y Cosméticos. Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, de acuerdo a lo indicado en el link "Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas, publicada en la Página WEB del SACS.	SI 🗆 NO 🗆

TAQUILLA UNICA DEL SACS	DIVISIÒN	DIRECCIÓN
RECIBIDO POR	VERIFICADO POR	AUTORIZADO POR
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

FO.13-DMC-TB-OPP-AGOSTO 2022



